

15 de abril del 2021

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle César Nicolás Penson 66, Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA GAM - UNITED CAPITAL**

Distinguido señor Superintendente,

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien comunicar como hecho relevante que en el día de hoy, quince (15) de abril del dos mil veintiuno (2021), en los periódicos Listín Diario, sección “Deportes”, página 25; y Hoy, sección “El País”, página 12A, se publicó el Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA GAM - UNITED CAPITAL**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-035, la cual se celebrará el día viernes treinta (30) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado “Zoom”, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020);
2. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por el Director General de la Administradora;
3. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes; y
4. Tema libre.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Conocer y aprobar la modificación de la sección 2.6.6 del Reglamento Interno relativa a los Límites de Inversión, en relación con los excesos a los límites de inversión;
2. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 3.2 del Reglamento Interno relativa a las Normas sobre la Asamblea General de Aportantes;



GAMCAPITAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

3. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 3.2.5 del Reglamento Interno relativa a los Derechos y Obligaciones de los Aportantes;
4. Modificar la sección 5.1.2 del Reglamento Interno relativa a las Obligaciones de la Sociedad Administradora;
5. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 9.1 del Reglamento Interno relativa a los Gastos Asumidos por el Fondo;
6. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
7. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

Finalmente, se anexa a esta comunicación copia de las certificaciones de las publicaciones en ambos periódicos.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,

Gina Guaschino

Gerente de Control Interno



GAMCAPITAL
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA GAM - UNITED CAPITAL
Gestionado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

De conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, las demás normas del Mercado de Valores y el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA GAM - UNITED CAPITAL, aprobado mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 16 de mayo de 2018, R-SIV-2018-13-F1, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-035 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) bajo el No. 1-31-77479-2, con un Programa de Emisión Única de hasta Dos Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (DOP\$2,000,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"); **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el No. 701150, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-01-88852-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-006, con su domicilio social ubicado en el local 302, tercer nivel, de la torre Lincoln M157, sito en la avenida Abraham Lincoln No. 1057, sector Semalés de esta Ciudad, debidamente representada por su Director General, el señor Raúl Eduardo Hoyo Davidson, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1714121-8, domiciliado y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria que será celebrada el día viernes treinta (30) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020);
2. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por el Director General de la Administradora;
3. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes; y
4. Tema libre.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Conocer y aprobar la modificación de la sección 2.6.5 del Reglamento Interno relativa a los Límites de Inversión, en relación a los excesos a los límites de inversión;
2. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 3.2 del Reglamento Interno relativa a las Normas sobre la Asamblea General de Aportantes;
3. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 3.2.5 del Reglamento Interno relativa a los Derechos y Obligaciones de los Aportantes;
4. Modificar la sección 5.1.2 del Reglamento Interno relativa a las Obligaciones de la Sociedad Administradora;
5. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 9.1 del Reglamento Interno relativa a los Gastos Asumidos por el Fondo;
6. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
7. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com

Asimismo, se informa a los aportantes que al momento del registro en el software "Zoom" para participar en la Asamblea, presenten su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad a través de la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley 172-13 sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; las disposiciones de la Ley 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de por lo menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas y para la celebración de la Asamblea Extraordinaria es de por lo menos dos tercios (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran al software habilitado los aportantes o sus representantes que alcancen el quórum correspondiente en cada caso, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas.

Los Estados Financieros Auditados y el texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas se encuentran a disposición de los aportantes y podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación podrán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com y deberán ser entregados en original en el domicilio de la Administradora, a más tardar el veintinueve (29) de abril del dos mil veintiuno (2021).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día quince (15) de abril del dos mil veintiuno (2021).

Raúl Eduardo Hoyo Davidson
En representación de
GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Certificamos que el presente anuncio fue publicado en edición No. 25 del día 15 de abril de este período. **Lista Abierta** No. 154

Dominica para preo

HALITROFILIA

Santo Domingo

A cuatro días de subir a la plataforma quedó definida la selección nacional de pesos que defenderá los colores patrios en el XXIX Campeonato de Mayores Santo Domingo 2021, el último evento de América clasificatorio a los Juegos Olímpicos.



La marca
LA ANTILLA



por la apertura de tu
ubic
Esta a
República
y e



venezolanas que ingresaron irregularmente en República Dominicana habían solicitado normalizar su estatus migratorio mediante la plataforma habilitada para ese fin por la Dirección General de Migración (DGM).

La información la ofreció a este diario el director de

el Consejo Nacional de Migración (CNM) quien traza la política migratoria del país, por disposición del presidente Luis Abinader.

García señala que se sancionaron formalmente a 17 mil solicitantes de normalización el pasado lunes 12, pero ya el martes

En el marco de la campaña "Volvamos a casa", el Director General de Migración, expositor en la rueda de prensa, dijo que en los últimos días se han recibido 17 mil solicitudes de normalización migratoria. El primer grupo de normalizados se entregó el pasado lunes 12, por lo que se sancionaron a 17 mil solicitantes.

Abc con

Defensa Odebrecht incumplió reglas por eso delación

LOTDA PERA Loperad@ny.com

U no de Con afir bunal que el blico que gest becht estat una condu que le impic las reglas de que permit los entien como pena imputados. una justicia Santiago guez dijo q plica cómo claros y tan el de la in controversia pretados mit el órgano j dirija el ex neral Jean A Indicó qu no solo le funcionamiento del deb no atropelli los propios nus y a los mo lo hizo hoy procu Mirtam Gen "Es deci tentamos es y estos im víctima de curaduría G blo en términos, que eficiencia y sus propias

GAMCAPITAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FUA GAM - UNITED CAPITAL Gestionado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

De conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, las demás normas del Mercado de Valores y el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FUA GAM - UNITED CAPITAL, aprobado mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 18 de mayo de 2018, R-SV-2018-13-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVFIC-035 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-77479-2, con un Programa de Emisión Única de hasta Dos Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Céntavos (DOP\$2,000,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"), GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 70115D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SWAF-008, con su domicilio social ubicado en el local 302, tercer nivel, de la torre Lincoln MIST, 9to. en la avenida Abraham Lincoln número 1067, sector Serralita de esta Ciudad, debidamente representada por su Director General, el señor Raúl Eduardo Hoyo Davidson, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1714121-6, domiciliado y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria que será celebrada el día viernes trece (13) del mes de abril del año dos mil veintuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar el informe, los Estados Financieros Auditados del Fondo, controlado al término y año (31) de diciembre del dos mil veinte (2020);
2. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por el Director General de la Administradora;
3. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes;
4. Tema libre.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Conocer y aprobar la modificación de la sección 2.6.6 del Reglamento Interno relativa a los Límites de Inversión, en relación a los excesos a los límites de inversión;
2. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 3.2 del Reglamento Interno relativa a las Normas sobre la Asamblea General de Aportantes;
3. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 3.2.5 del Reglamento Interno relativa a los Derechos y Obligaciones de los Aportantes;
4. Modificar la sección 5.1.2 del Reglamento Interno relativa a las Obligaciones de la Sociedad Administradora;
5. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 9.1 del Reglamento Interno relativa a los Gastos Asumidos por el Fondo;
6. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores;
7. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al Intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com, teléfono.

Asimismo, se informa a los aportantes que al momento del registro en el software "Zoom" para participar en la Asamblea, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad a través de la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley 172-13 sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 18T de la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, de las disposiciones de la Ley 126-92 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, y el ordinal noveno (9o) de la Circular C-SMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de por lo menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas y para la celebración de la Asamblea Extraordinaria es de por lo menos dos tercios (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran al software habilitado los aportantes o sus representantes que alcancen el quórum correspondiente en cada caso, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas.

Los Estados Financieros Auditados y el texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas se encuentran a disposición de los aportantes y podrán ser solicitados por correo electrónico al Intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación podrán ser remitidos por correo electrónico al Intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com y deberán ser entregados en original en el domicilio de la Administradora, a más tardar el veintinueve (29) de abril del dos mil veintuno (2021).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día quince (15) de abril del dos mil veintuno (2021).

Raúl Eduardo Hoyo Davidson
En representación de
GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Leon

Pagará economía puede

DEBILLO GUZMÁN e.guzman@hoy.com

La Tercera de Apelación Nacional o libertad de suspender el título Agrario (IDA), que según se prevé la agresión se